SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 05-06-2026 17:45
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0007341 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 12000 OFICINA JURÍDICA
DESTINO 20000 SUBSECRETARÍA DEL DESPACHO / JOSÉ ORLANDO FUENTES ORTEGA
ASUNTO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓNDE
OBS
2026IE0007341

MEMORANDO

Referencia:

PARA: **JOSE FUENTES ORTEGA**
Subsecretario - Ordenador del gasto

DE: **ADRIANA MONTOYA RÍOS**
Subdirectora de Informática y Sistemas
Evaluadora Técnica

JOE ALEXANDER NÚÑEZ YAGUNA
Profesional Especializado (E)
Subdirección de Informática y Sistemas

LEON DARIO RAMIREZ RANGEL
Evaluador Jurídico
Contratista CDPS-024-2026 Oficina Jurídica

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA AL ORDENADOR DEL GASTO PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SDDE-MC-007-2026.

Cordial saludo,

En atención al memorando con radicado 2026IE0007024 de fecha 28 de mayo de 2026 por el cual se designó el Comité Evaluador para el Proceso de Contratación SDDE-MC-007-2026, los miembros de dicho Comité proceden a realizar la recomendación de adjudicar o de declarar desierto el proceso previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el 15 de mayo de 2026 la entidad realizó la publicación en la plataforma del SECOP II de la invitación pública y demás documentos dentro del proceso de selección de mínima cuantía No **SDDE-MC-007-2026.**
2. Que el objeto de contratación del proceso es: *"*8160006 - ADQUIRIR LICENCIAMIENTO PARA ENTRENAMIENTO Y SIMULACIÓN DE PHISHING.*"*.
3. Que el presupuesto oficial estimado correspondió a: "**VEINTE MILLONES DE PESOS M/LEGAL ($20.000.000),**.
4. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020 que modificaron los artículos 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como lo establecido en el numeral

2.1.7 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES de la invitación pública del presente proceso de selección, fue limitado a MIPYMES toda vez que dentro del término para presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES nacionales señalado en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía No. **SDDE-MC-007-2026, se presentaron las solicitudes de las empresas** ROYAL TECH GROUP S.A.S con NIT: 901.394.655-2, SENTIENCE AI SAS con NIT. 901886952-7, y expemporaneamente GLOBALTEK SECURITY S.A.S con Nit: 830001516 4, por lo cual el 21 de mayo de 2026, se publico el aviso de limitación a mipymes y se adendó el proceso.

5. Que, el 26 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m. de conformidad con el cronograma cerró el proceso y se recibieron seis (06) ofertas que se relaciona continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SDELKA SDDE-MC-007-2026 copia	SDELKA	Oferta en evaluación	26/05/2026 9:57 AM	12.901.000 COP
Licencia de Attack Simulator 2026 - 1A INGENIERIA SAS	1A INGENIERÍA S.A.S	Oferta en evaluación	26/05/2026 9:54 AM	17.890.000 COP
Oferta RedNeet Licenciamiento	REDNEET SAS	Oferta en evaluación	26/05/2026 8:45 AM	19.200.000 COP
GTK-SDDE-PHISHING_2026	GLOBALTEK SECURITY S.A.S.	Oferta en evaluación	26/05/2026 8:39 AM	16.426.000 COP
SDDE-MC-007-2026	eyc ingenieros SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 11:40 PM	19.804.800 COP
SDDE-MC-007-2026 - CGH	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	22/05/2026 5:22 PM	19.980.000 COP

6. Que de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 28 de mayo de 2026, la entidad procedió a realizar la verificación de la propuesta de menor valor, correspondiente a la presentada por SDELKA SAS, Nit: 900806588-3:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA	RESULTADO
1	SDELKA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

7. Que, vencido el plazo del traslado del informe de evaluación, esto es el 01 de junio de 2026, **el proponente SDELKA SAS con Nit: 900806588-3 no subsanó y/o aclaró conforme a las observaciones realizadas en el a evaluación técnica, quedando RECHAZADA.**

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA	RESULTADO
1	SDELKA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

8. Que, el día 02 de junio de 2026, el cronograma del proceso de selección se adendó, quedando como fecha de aceptacion de la oferta el día 05 de junio de 2026.

9. Que de acuerdo con el numeral 5 del **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía**, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA	RESULTADO
2	GLOBALTEK SECURITY S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	1A INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	REDNEET S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

10. Que, vencido el plazo del traslado del informe de evaluación No. 2, esto es el 04 de junio de 2026, **el proponente con el segundo mejor precio ofertado,** GLOBALTEK SECURITY S.A.S con Nit: 830001516 4 **no subsanó y/o aclaró conforme a las observaciones realizadas en el a evaluación técnica, quedando RECHAZADO.**

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA	RESULTADO
2	GLOBALTEK SECURITY S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO.

11. Que de acuerdo con el numeral 5 del **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía**, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el tercer mejor precio, 1A INGENIERIA S.A.S con Nit: 901144109 quien mediante mensaje publico No. CO1.MSG.9545360 del 04 de junio de 2026, presentó las SUBSANCIONES al INFORME DE EVALAUCION No.. 2, con el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA	RESULTADO
3	1A INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

En consecuencia, el comité evaluador jurídico, técnico y económico **recomienda al Ordenador del Gasto** aceptar la oferta presentada por el proponente 1A INGENIERIA S.A.S., identificado con 901144109 0 y representada legalmente por **DIEGO IVAN ORJUELA CARRANZA identificado con la cedula de ciudadanía No.** 1070013960, por un valor de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 17.890.000)** incluido el IVA, impuestos nacionales y distritales y demás gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual de conformidad con la propuesta presentada.

Respetuosamente,

ADRIANA MONTOYA RÍOS
Subdirectora de Informática y Sistemas
Evaluadora Técnica

JOE ALEXANDER NÚÑEZ YAGUNA
Profesional Especializado (E)
Subdirección de Informática y Sistemas

LEON D. RAMÍREZ RANGEL
Evaluador Jurídico
Contratista CDPS-024-2026 Oficina Jurídica